



ECONOMIA & NEGOCIOS

Finanzas Combustibles Emprendimiento Energía Industria Empleo Medio ambiente Bolsillo Sector Turístico

CIRCULAR DE LA SIB

Bancos tendrán un nuevo horario y ampliarán servicios para evitar filas

CÁNDIDA ACOSTA
Santo Domingo, RD

22/07/2020 04:00 | Actualizado a 22/07/2020 04:00

La Superintendencia de Bancos (SIB) emitió ayer la circular 018-20, mediante la cual autoriza nuevos horarios de servicios bancarios al público, atendiendo a las nuevas disposiciones de estado de emergencia y de toque de queda.

En adelante, la banca comercial abrirá de 8 am a 4 pm de lunes a viernes y de 9 a 2 pm los sábados. Y en las plazas comerciales sólo los sábados hasta las 2 pm.

El horario en vigor era hasta las 4 pm, abriendo a las 9 am y los sábados de 9 am a 1 pm. Las plazas estaban abiertas hasta las 4 pm. Los domingos permanecerán cerrados, al igual que la medida adoptada inicialmente el 18 de marzo de este año. En ese momento el horario se redujo de 8 am a 3 pm y los sábados de 9 a 1 pm.

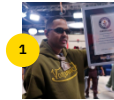
SERVICIO AL CLIENTE

De igual modo, los bancos comerciales buscan aumentar el servicio al cliente que ofrecen en las sucursales a medida de que se vaya incrementando la demanda en determinados establecimientos. De hecho, ya han incrementado las aperturas de oficinas con relación al cierre de las actividades económicas que aplicaron desde marzo para contrarrestar las aglomeraciones de personas. Pero, aún el servicio es insuficiente y ayer habían filas en las sucursales de las plazas comerciales, en varios bancos y en los autobancos.

No obstante, en dos bancos comerciales grandes no se observaron filas tan largas en las áreas de cajeros automáticos, a pesar de que una persona con sultada dijo que venía de otra oficina donde la fila estaba larga.

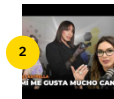
El mecanismo de aperturas de sucursales estaba hasta ayer bajo discusión de las entidades reguladoras y de la Asociación de Bancos Comerciales (ABA), y quedó consumada en la circular 018-20 de la Superintendencia de Bancos, en la que permite el reintegro de más del 50% del personal en

LAS MÁS RECIENTES



1

Alofoke e influencers, los nuevos interlocutores ante el Gobierno



2

VIDEO: Hony Estrella: "A mí me gusta mucho cantar, pero la radio me atrapó"



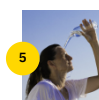
3

Incautan cocaína valorada en 1,5 millones de dólares en equipos de música enviados desde RD a India



4

LA REPUBLICA San José de Ocoa: La provincia que se ha convertido en foco de plantación de marihuana



5

CALOR EN RD Lluvias disminuyen para este viernes en República Dominicana y el calor sigue

áreas de servicio al cliente, mientras que en las demás áreas operativas los bancos podrán habilitar que el personal trabaje de forma remota.

La medida se hará tomando en cuenta el protocolo de distanciamiento físico de uno a dos metros entre personas, que las personas se mantengan sentadas dejando libre un asiento de por medio y que usen los productos de protección. A las personas se les toma la temperatura y se les ofrece gel antibacterial desde que entran a un banco.

La Superintendencia de Bancos y la ABA analizaron abrir más servicios en sus sucursales para evitar las filas largas, promover el distanciamiento físico, el uso obligatorio de las mascarillas, tanto en las oficinas como en los cajeros automáticos, haciendo énfasis en los días de pago de nómina y de pago de los programas FASE 1, FASE 2 y Pa ' ti .

También se está promoviendo en coordinación con los bancos aumentar el personal de cajeros en las zonas más demandadas.

Se esperaba que en adelante la banca comercial hiciera algunas adecuaciones en función de la declaratoria del estado de emergencia y los estados de excepción donde habrá toque de queda y límites de horarios para atención al público.

La circular 18-20 también dispone que los bancos informen todos los lunes antes del mediodía los horarios de apertura y una relación de oficinas cerradas y abiertas, para lo cual les avisa de un formato en vigor, con esos fines.

De igual forma, recomienda la promoción de canales digitales, el uso de cajeros automáticos y de subagentes bancarios y cambiario.

CIFRAS 50%

TOQUE DE QUEDA

El Congreso aprobó un estado de emergencia por 45 días y el Gobierno decretó toque de queda diferenciados para dos grupos de provincias. Un grupo tendrá toque de queda de 8 pm a 5 am de lunes a sábado y el otro de 7 pm a 5 pm. Los domingos el horario es de 5 pm a 5 am en todo el territorio nacional.

LISTÍN DIARIO

info@listindiario.com

Ver más

Listin Diario

EL PERIÓDICO DE LOS DOMINICANOS

Editora Listin Diario.
Paseo de los Periodistas #52
Santo Domingo, R.D.
Tel: (809) 686-6688

Copyright © 2025 EDITORA LISTIN
DIARIO, S.A. | Todos los derechos
reservados.



MAPA WEB

Inicio
República
Opinión
Deportes
Vida
Las Mundiales
Economía
Entretenimiento
Las Sociales
Cultura
Religión
Tecnología

Obituarios
Horóscopo
Clasificados
Club de Lectores
Plan LEA
Ritmo
Oh! Magazine
Zona N
Encuentros Digitales
Códigos Postales

NOSOTROS

Para contactarnos
Historia
Misión, visión, valores
Aviso Legal
Política de privacidad